GS-2026 - 015165 - DEVIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACIÓN
GRUPO GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS

GS- 2026 - / GUDES – GUTIC – 20.1

Puerto Carreño, 05 de junio del 2026

Señores
PROVEEDORES
Nivel Nacional
SECOP II

Asunto: Solicitud de cotización servicio de operador telefónico mediante bolsa de minutos satelitales para el Departamento de Policía Vichada

Comedidamente me permito solicitar a los señores proveedores a nivel nacional, cotizar el siguiente servicio, de manera individual y unitaria, incluido IVA (si aplica), conforme a la normatividad vigente, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, tales como administración, soporte técnico, operación de plataforma y demás gastos necesarios, con el fin de adelantar el estudio de mercado requerido para un proceso de contratación bajo la modalidad de **mínima cuantía** en el Departamento de Policía Vichada.

VALOR TOTAL ADJUDICAR: **$10.000.000,00 Adjudicación Total.**

ADVERTENCIA	La presente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.**
OBJETO	**SERVICIO DE OPERADOR TELEFONICO BOLSA DE MINUTOS SATELITALES A TODO COSTO, UNIDAD DE VOZ PARA TELEFONO SATELITAL – INMASAT, PARA LLAMADAS A FIJOS, CELULARES Y TELÉFONOS SATELITALES INMARSAT A LATINOAMERICA.**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener una validez mínima de 90 días calendario contados a partir de la fecha de expedición de la misma.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cat.	Cumple	No cumple
1	UNIDAD DE VOZ PARA TELEFONO SATELITAL – INMASAT, PARA LLAMADAS A FIJOS, CELULARES Y TELÉFONOS SATELITALES INMARSAT A LATINOAMERICA. INCLUYE SIM CARD, DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS, ENVIO A LUGAR DE ENTREGA DE LAS SIM CARD, ACTIVACION Y SOPORTE. (EN CASO DE QUE LA SIM CARD QUE POSEE EL EQUIPO NO SEA COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA)	1		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNIDAD DE VOZ PARA TELEFONO SATELITAL – INMASAT, PARA LLAMADAS A FIJOS, CELULARES Y TELÉFONOS SATELITALES INMARSAT A LATINOAMERICA. UNIDADES DE VOZ, DISTRIBUIDOS EN RECARGAS SEGÚN NECESIDAD DE LA UNIDAD, PARA INMARSAT TELEFONÍA SATELITAL AL AIRE. ✓ Validez de recarga: seis (06) meses.		

	NOTA; en caso de no ser consumidos éstos deben prorrogarse otros seis meses con una recarga nueva. ✓ Numero: propio ✓ Activación: Gratis ✓ Costos de envió incluido Servicios adicionales sin costo: El contratista debe suministrar en su totalidad, SIM CARD's al DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA al momento del inicio de la ejecución del contrato garantizando la activación de las mismas. El contratista debe contar con su propia plataforma de gestión que permita al usuario final, acceder directamente con usuario y password, (No se aceptaran ofertas que brinde estos trámites a través de otros medios como correos electrónicos, celulares, etc.), dicha plataforma debe permitir realizar las siguientes tareas: Administrar el paquete completo adquirido distribuido en recargas, según necesidad de la unidad, y las SIM CARD que se requiera para la activación de las unidades de voz. Bolsa de recargas disponibles y vigencia. • Recarga 100 unidades – Vigencia 90 días (56 minutos) • Recarga 250 unidades – Vigencia 180 días (133 minutos) • Recarga 500 unidades – Vigencia 360 días (266 minutos) Monitorear dentro de la plataforma en tiempo real de cada SIM CARD. Incluye detalles de llamadas entrantes y salientes como origen, destino, duración, fecha, hora y saldo. Alertas parametrizables por saldo bajo. Realizar solicitud de activación y recarga por el usuario de forma individual, a través de la plataforma, para cada SIM CARD, la cual debe hacerse efectiva en un plazo máximo de 2 horas los 7 días de la semana, sin importar festivos. Suspensión de una SIM CARD para evitar que sea usada si fuera perdida o robada. Si por alguna razón ya sea de carácter técnico o de otro tipo se interrumpe el servicio por fallas en el sistema satelital, el contratista debe responder por el servicio a través de otro operador sin ningún recargo adicional para la institución Informar con mínimo 72 horas de anticipación al supervisor del contrato cuando se realicen mantenimientos en la plataforma para realizar oportunamente las recargas que se requieran Nota General: Con el fin de optimizar los minutos de tiempo al aire adquiridos, La recarga se deben realizar de acuerdo a la necesidad requerida por la entidad y luego de realizado el requerimiento el contratista tendrá máximo 2 horas para hacer la recarga, en caso de no consumir la recarga en el tiempo se debe extender el tiempo de la recarga.		
1.2	REQUERIMIENTOS GENERALES		
1.2.1	CERTIFICACIÓN DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR El oferente debe anexar con la oferta certificación emitida por el fabricante y/o distribuidor autorizado de INMARSAT donde certifique que está autorizado para distribuir servicios para los equipos satelitales en Colombia.		
1.2.2	REGISTRO PROVEDOR DE CAPACIDAD SATELITAL El oferente debe adjuntar con su oferta el REGISTRO DE PROVEEDOR DE CAPACIDAD SATELITAL (Resolución 106 de 2013), vigente, expedido por el Ministerio de Telecomunicaciones (MINTIC), en el cual se encuentra registrado como proveedor de capacidad satelital en Colombia para redes satelitales, el cual lo autoriza para ofrecer, proveer y/o utilizar para sí mismo o para terceras personas la capacidad satelital en Colombia. De conformidad con lo establecido por esta resolución. Nota: el registro de capacidad satelital se debe adjuntar a la oferta, debe ser legible y se debe poder verificar en la página del ministerio de telecomunicaciones (MINTIC)		

1.2.3	REGISTRO MINTIC El contratista que preste el servicios de comunicaciones debe estar registrado en MINTIC de acuerdo a la ley 1341 de 2009, información que debe estar actualizada teniendo en cuenta que los registros son el mecanismo a través del cual se formaliza la habilitación general para la prestación de redes y/o servicios de telecomunicaciones, por lo tanto, en la presentación de la oferta se deberá aportar las siguientes licencias: Registro MINTIC y/o servicio de Valor Agregado y/o Título Habilitante Convergente. Nota: dichos certificados deben permanecer vigentes deberán estar vigentes para la presentación de la oferta.		
1.2.4	AUTORIZACIÓN DE VENTA EQUIPOS TERMINALES MÓVILES (AVETM)- MINTIC El proponente debe adjuntar con su oferta la Autorización de Venta Equipos Terminales Móviles (AVETM) (DECRETO 1630 DE 2011), expedido por el Ministerio de Telecomunicaciones (MINTIC), en el cual se encuentra autorizado para la venta y distribución de terminales y/o equipos móviles. De conformidad con lo establecido por este decreto. Nota: Dichos certificados deberán estar vigentes para la presentación de la oferta y durante el plazo previsto de la vigencia del contrato.		

<table>
<tr><td rowspan="4">CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el <u>15/12/2026</u></td></tr>
<tr><td>CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO AL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO CONTRACTUAL:</td><td>EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA está ubicado en el municipio de Puerto Carreño es la capital del Departamento de Vichada, localizada al nororiente de Colombia, en límites con Venezuela y en la mitad de tres grandes ríos: Meta por el norte, Orinoco por el este y Bita por el sur, cuenta con una temperatura promedio de 36°C. El Departamento no cuenta con vías pavimentadas, por el contrario son carreteables y de difícil acceso, ingreso a la capital por vía terrestre (desde Puerto Gaitán) vía aérea (desde <u>Bogotá</u> o <u>Villavicencio</u>) o fluvial (desde <u>Puerto Gaitán</u> por el río Meta), por lo tanto se debe de tener en cuenta la ubicación, con el fin de cubrir los gatos de trasporte de los bienes y/o servicios.
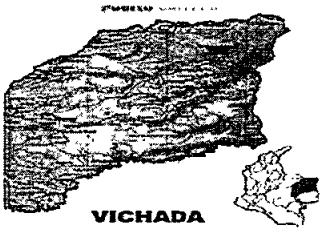
</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El pago será en forma PARCIAL; en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica y aprobación por parte del supervisor del contrato, recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Vichada, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).</td></tr>
<tr><td>MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</td><td><table><tr><th>TIPIFICACION DE LOS RIESGOS</th><th>ESTIMACION DEL RIESGO</th><th>ASIGNACION DEL RIESGO</th></tr><tr><td>Incumplimiento del contrato</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Contratista</td></tr><tr><td>Calidad del de los bienes</td><td>50% del valor del servicio</td><td>Contratista</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIO.</td><td colspan="2">Departamento de Policía Vichada</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al momento de realizar la cotización el proveedor deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, gastos administrativos, trasporte, etc.</td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">La cotización deberá ser presentada a través del SECOP II, para lo cual contarán con 3 días calendario contados a partir de la publicación de la presente solicitud.</td></tr>
</table>

Atentamente,



Teniente **KATHERIN NIETO LONDOÑO**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: TE. KATHERIN NIETO LONDOÑO
Jefe Grupo de Tecn de la Información y las Comunicaciones
Grupo de Tecn de la Información y las Comunicaciones

Fecha de elaboración: 05/06/2026
Ubicación: D:\2026\CONTRATOS\MINUTOS SATELITALES

Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
Teléfono(s) 32139417704
devic.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA